



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. SERVICIOS GENERALES (DG CL)

ORDEN DE COMPRA

Número: 109

Ejercicio: 2023

Fecha: 02/11/23

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 4 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-5945/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 75/2022. SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO CON PROVISIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN EN DEPENDENCIAS DE LA HCDN, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES CON OPCIÓN

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 0980 / 2023 de fecha 3 de octubre de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LINSER S.A.C.I.S.

CUIT: 30519891499

Domicilio: Reconquista 575

Teléfono: 4893-0194/98

Fax:

E-Mail: correo@linsere.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	4	Mes	Servicio de limpieza integral con provisión de materiales y equipamiento necesario para la realización de los trabajos en el edificio Anexo A de la H.C.D.N., sito en la calle Riobamba N°25.	\$7.962.661,74	\$31.850.646,96

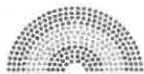
SON PESOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 96/100 TOTAL: \$ 31.850.646,96

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

El servicio deberá ser prestado en los siguientes lugares pertenecientes a la Honorable Cámara de



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

Diputados, según se detalle en cada Renglón:

Renglón N° 1: Anexo A, sito en Riobamba 25.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (4) cuatro meses

El servicio se prestará por el término de CUATRO (4) meses consecutivos e ininterrumpidos, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la OC original.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.5.0

OPCION A PRORROGA

Se prevé opción de prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento de Contrataciones.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Pagos mensuales y consecutivos.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene:dhst@hcdn.gov.ar

RECIBI ORIGINAL DE
FECHA 06/11/2023
FIRM BIANCA GARCIA
APODERADO
LINSER SACIS
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN